

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2178/2010 /

Colina, 16 de septiembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 89, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de septiembre de 2010; La invitación de Iter Consultores que invita a participar del Seminario Internacional denominado "Hacia una gestión integral del manejo de residuos sólidos urbanos" a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días del 02 y 03 de diciembre de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 89, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de septiembre de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Iter Consultores para que asistan los concejales y funcionarios municipales que se designen en su oportunidad al Seminario Internacional denominado "Hacia una gestión integral del manejo de residuos sólidos urbanos" a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días del 02 y 03 de diciembre de 2010

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 89/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Iter Consultores que invita a participar del Seminario Internacional denominado "Hacia una gestión integral del manejo de residuos sólidos urbanos" a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días del 02 y 03 de diciembre de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Iter Consultores para que asistan los concejales y funcionarios municipales que se designen en su oportunidad al Seminario Internacional denominado "Hacia una gestión integral del manejo de residuos sólidos urbanos" a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días del 02 y 03 de diciembre de 2010

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.